ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2125 *Aprobación del documento denominado Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Martos.*

Anuncio

Don Víctor Manuel Torres Caballero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de Abril pasado, prestó aprobación al documento denominado "Política de Seguridad de la Información", todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos y Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el esquema nacional de seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.

La Política de Seguridad deberá ser validada y revisada por el Comité de Seguridad de la Información a intervalos planificados, que no podrán exceder el año de duración, o siempre que se produzcan cambios significativos, a fin de asegurar que se mantenga su idoneidad, adecuación y eficacia. Cualquier cambio sobre la misma deberá ser difundido a todas las partes afectadas.

Esta Política de Seguridad de la Información es efectiva desde la presente fecha y hasta que sea reemplazada por una nueva Política.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Martos, a 09 de Mayo de 2016.- El Alcalde-Presidente, VÍCTOR MANUEL TORRES CABALLERO.

cve: BOP-2016-2125
Verificable en https://bop.dipujaen.es